

DECRETO ALCALDICIO N° 2981

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, 02 DIC 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto municipal año 2022.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 253 de fecha 29 de Noviembre de 2022 del Departamento de Comunicaciones y RR.PP, mediante el cual solicita autorice vía Compra Ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", la adquisición de una cámara fotográfica. Se realizaron cotizaciones en la plataforma Mercado Publico bajo el ID 3656-309-COT22 "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 7 ofertas, donde se decidió adquirir la compra a **Aldea Digital Ltda**, Rut 76.072.827-6, por un monto de \$ 416.500 IVA incluido, consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 758.

DECRETO

: **AUTORIZASE** Compra Ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de Cámara Fotográfica marca Canon EOS Rebel T7 EF-S. A **Aldea Digital Ltda**, Rut 77.072.827-6, por un monto de \$ 416.500 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215.29.05.999 denominada Otras, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/LSO

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)